CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR | CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

PUBLICACIÓN CITACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No. 0075 de fecha 03 de octubre de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S**., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.,**

HACE SABER:

Que el día quince (15) de agosto de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0545-01-18,** dirigido a los señores GLORIA ALICIA BURBANO DE GÓMEZ (En calidad de nuda propietaria) y HECTOR ANIBAL GÓMEZ VÁSQUEZ actuando como representante legal de la persona jurídica GOBUR S.A.S (En calidad de usufructuaria), para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0545-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DEVOLUCIÓN

Señores:

CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000

PASTO\NARI\COL

INTER RAPIDISIMO

NIT. 800.251.569 - 7

INTER RAPIDISIMO S.A. con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700020769144	Fecha y Hora del Envío 04/09/2018 11:01:57
Ciudad de Origen PASTO\NARI\COL	Ciudad de Destino PASTO\NARI\COL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/NARI/COL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000	Identificación 9008808463
Direccion CARRERA 24 # 20-58 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY	Telefono 3108969473

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) GLORIA ALICIA BURBANO, 00	Identificación 900854100
Dirección PREDIO DENOMINADO EL HELVECIA . HECTOR GOMEZ	Teléfono 3108969473

PRUEBA DE ENTREGA

TELEMERCADEO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
06/09/2018	0	NN	DIRECCIÓN ERRADA

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION
Fecha de Devolución	05/09/2018
Fecha de Devolución al Remitente	05/09/2018

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO GLORIA ALICIA BURBANO, 00 NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 06/09/2018 8:27:08
Guia Certificación 3000204860672	Código PIN de Certificación 278ad451-9d06-4670-ac51-e14749aa51f1

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web y podrá descargar una copia de esta certificación en caso de que lo requiera
http://www.interrapidisimo.com/index.php/consultas/donde-esta-mi-envio
www.interrapidisimo.com - defensorcinterno@interrapidisimo.com, sup.defclientes@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
GLI-UN-R-21 PBX: 560 5000 Cel: 320 489 2240

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de gestión predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 24 No. 20 -58, centro de negocios Cristo Rey oficina 311, por el termino de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos INTER RAPIDÍSIMO" mediante No. 700020789144 del cuatro (04) de septiembre de 2018, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: DIRECCIÓN ERRADA.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 20 - 58, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 310 Y 311, EL DÍA 03 de octubre/2018 A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 09 de octubre/2018 SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Elaboró: L. Sánchez
Reviso: M. Bravo